	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Villa Gorgona, 31 de Enero de 2023

Señor(a)
JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA
Contrato 362611
CALLE 20 No 13-05
VILLAGORGONA

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor(a): JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC-8592023 de fecha 24 de enero de 2023, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F1
	CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Versión No.: 00

Villa Gorgona () de enero de 2023

Señor(a)
JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA
andreitamuñoz.1994@gmail.com
Calle 20 No. 13-05
Villagorgona

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a): JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 12a No 15a-13 barrio el encanto del Municipio de villa Gorgona , Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10





ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL


En la ciudad de villa Gorgona, Valle del Cauca, a los () días del mes De ENERO de Dos mil Veinte tres (2023), se presentó el (la) señor(a): JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía _____ en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.


Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:





Cedula No. 

Cedula No. 53.000.504

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC-GORGONA-2023

Villagorgona, 26 de enero de 2023

Señor(a)
JUDY ANDREA MUÑOZ ACOSTA
andreitamuñoz.1994@gmail.com
Calle 20 No. 13-05
Villagorgona

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos dar respuesta dentro de los términos de ley a su solicitud instaurada en el correo electrónico rmontes@acuavalle.gov.co, el día 5 de enero 2023, en los siguientes términos:


SUSTENTACION

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.
2. Una vez recibida su solicitud procedimos enviar a verificar mediante la visita técnica en el predio ubicado en la calle 20 No. 13-05 producto de la inconformidad, para lo cual nos permitimos informar:
 - Apreciada usuaria como podrá Usted entenderlo en desarrollo de nuestra operación y con el fin de garantizar la cobertura, continuidad y calidad del servicio, se hace necesario realizar las reparaciones que se presentan en las redes hidráulicas y sanitarias del municipio, para lo cual debemos intervenir la malla vial y en su restauración cumplir con los criterios técnicos que garanticen un buen Re parcheo.
 - En el proceso de intervención ocasionada durante las reparaciones del daño en la red matriz de Acueducto, generando una ruptura en la vía, es así, que se procedió a incluir en los resanes de la seccional para la restauración del pavimento los cuales se estarán efectuando en el primer semestre del año 2023.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Entendemos perfectamente que la comunidad se incomoda por estas actividades operativas que debemos adelantar y que siempre se quiere una urgente solución, no obstante queremos ofrecerle disculpas por los inconvenientes ocasionados.

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle.

De usted muy cordialmente

Atentamente,



CESAR AUGUSTO CHIGATZA
Profesional III – Mantenimiento AGUA 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor: Nillyreth Jimenez.

Aprobo

Copia Externa